

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35095 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el concurso 286/12, del deudor Semillas Almería Investigación y Desarrollo, S.L., con CIF B-04552279, se ha dictado auto en fecha 25/07/12, rectificando el dispongo quinto del auto de declaración de concurso de fecha 26/06/12, en el sentido de que donde dice: don Francisco José Fernández Toro; debe decir: don Francisco Jorge Fernández Toro.

2. Asimismo, desde la fecha 26/06/12, dicho concurso pasa a tramitarse conforme a las reglas del procedimiento ordinario.

Almería, 30 de julio de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120070390-1